



**VISTOS:** el Memorando N° 000948-2023-DGPI/MC de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas; el Memorando N° 003348-2023-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 001569-2023-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 000304-2023-SG/MC, se designa temporalmente, del 16 al 25 de octubre de 2023, a la señora Catherine del Rocío Barrera Suarez, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora de Programa Sectorial III de la Dirección de Consulta Previa de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas;

Que, con el Memorando N° 000948-2023-DGPI/MC, la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas solicita la anulación del periodo vacacional de la Directora de la Dirección de Consulta Previa, Angela Hernández Raffo, del 16 al 25 de octubre del presente, y se deje sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 000304-2023-SG-MC de designación temporal de funciones;

Que, a través del Memorando N° 003348-2023-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos considera que se debe emitir la resolución que deje sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 000304-2023-SG/MC;

Que, en ese sentido, se estima pertinente dejar sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 000304-2023-SG/MC;

Con los vistos de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Dejar sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 000304-2023-SG/MC; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**MARCO ANTONIO CASTAÑEDA VINCES**  
SECRETARÍA GENERAL